SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:36).

Tenemos a consideración el proyecto de ley sobre la Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico.

Los técnicos que expusieron sobre el tema fueron el arquitecto Ligrone y la doctora Medina.

SEÑORA SECRETARIA.- Se invitó al doctor Conde del Instituto de Manejo Costero pero dijo que prefería no venir. Luego se convocó a la Facultad de Ciencias y designó al doctor Conde, quien manifestó que cualquier duda estaba a las órdenes pero que ya había vertido su opinión, la que consta en la versión taquigráfica que fue repartida.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el caso del doctor Conde, se trata de manifestaciones que hizo en la Comisión de la Cámara de Representantes en la legislatura pasada. Nosotros fuimos quienes solicitamos su presencia.

SEÑORA SECRETARIA.- Se le pidió que vinera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay inconvenientes, solicitaría que se reiterara el pedido porque la versión taquigráfica no solo es de la Legislatura pasada sino que corresponde a la Cámara de Representantes.

SEÑORA AYALA.- El tema es que considera que la opinión que vertió en aquel momento es la misma que daría en esta ocasión. Además, no podemos obligarlo a venir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cree que en la versión taquigráfica está todo contestado y aclarado pero, quizás, a los que no estuvimos en la Legislatura pasada en la Cámara de Representantes nos pueden surgir otras inquietudes. Por eso insisto en la convocatoria.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Estuve conversando con la Senadora Topolansky –ya que concurro en su lugar– y me planteó la importancia de comenzar la discusión del proyecto de ley. Cuando surja alguna dificultad concreta que no esté contemplada en la versión taquigráfica, se podrá convocar a quienes entendamos conveniente.

SEÑORA AYALA.- No tengo problemas en volver a citarlo, pero está en él la decisión de venir o no.

SEÑOR MICHELINI.- Podemos reiterar la convocatoria pero, de todos modos, empecemos el estudio del articulado del proyecto de ley y desglosemos los artículos que presenten observaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten voy a hacer una observación sobre este tema.

Según los invitados que hemos recibido en la comisión, esta iniciativa no contempla para nada un proyecto de directriz nacional. Eso es lo que se desprende de las expresiones del arquitecto Ligrone y de la doctora Medina. Lo mismo sucede con el doctor Conde, según la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes. No quiere venir porque en repetidas ocasiones ha dicho que este no es un proyecto de ley sobre una directriz nacional de ordenamiento territorial. Se trata de un cúmulo de buenas intenciones, pero no una directriz nacional. Está vacío de contenidos ni contempla la filosofía de la Ley Nº 18.308 sobre la directriz nacional. Eso es lo que nos han dicho todos los técnicos que recibimos acá y lo que piensa el doctor Conde según la versión taquigráfica de su comparecencia en la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, no me parece de orden empezar a tratar los artículos cuando los técnicos que hemos citado a la comisión nos han dicho que esto es un horror, no un proyecto de ley. Quizás tendríamos que solicitar al Director de la Dinot –quien estuvo en primera instancia presentando la iniciativa– que vuelva a la comisión para que nos explique realmente si están equivocados los doctores que acabo de citar, y al doctor Conde, para que nos diga lo que piensa sobre este proyecto de ley.

En lo personal comparto la opinión de ellos y me gustaría saber qué piensa el director de la Dinot acerca de lo que dicen los demás doctores que estuvieron acá y que están en total desacuerdo con este proyecto de ley. Así que de mi parte no creo que todavía estén las condiciones dadas como para empezar a analizar el articulado. Este es como un diálogo de sordos, sin lenguaje de señas y sin que sepan lectura labial.

SEÑORA AYALA.- Estuve leyendo las versiones taquigráficas y el doctor Conde dice que este proyecto de ley es una iniciativa muy valiosa y necesaria para el país. Asimismo, se comprometió a enviar un glosario y si bien lo he buscado en la Cámara de Representantes y en el Senado, nunca lo envío. En aquel momento, cuando el arquitecto Ligrone visitó la comisión también se comprometió a mandar una iniciativa para integrar o para conformar lo que sería la ley, o un proyecto nuevo, pero hasta ahora no lo hizo, como tampoco lo mandó en el período pasado; lo comprobé al revisar las versiones taquigráficas de la Cámara de Representantes. Quizás sería bueno pedirles que envíen las sugerencias para que nosotros podamos considerarlas. En realidad, estamos discutiendo esto como en dos veredas diferentes sin tener un punto de acuerdo. Ahora bien; si ellos se comprometieron a enviar algún aporte, entonces que lo hagan. Hasta ahora no lo han hecho, pero si lo hacen podemos agregarlo al proyecto de ley que tenemos aquí. Podrán pensar que la iniciativa es buena o mala pero lo cierto es que es un punto de partida; lo que ellos plantean no existe porque nunca lo enviaron. Entonces, nos dan su opinión sin enviar los elementos necesarios para incorporar o no a esta iniciativa. Creo que está todo muy bien pero hay que materializar lo que se está diciendo.

SEÑOR MICHELINI.- Antes que nada quiero decir que me gustaría ver la versión taquigráfica donde consta que alguna de las personas que nos visitaron dijo que esto era un horror. Se puede estar de acuerdo o no con el proyecto de ley pero aquí hay Senadores que firmaron una iniciativa y estamos pidiendo que se trate.

Por otro lado, no se le pide a la ley lo que ésta no da. Nosotros estamos solicitando que se haga una peinada y que se lea artículo por artículo; si estamos en condiciones de votar, lo hacemos. También se podrán sugerir modificaciones o postergar ciertos artículos pero, como comprenderá, señora presidenta, los legisladores somos nosotros. Si durante cualquier gobierno –en el primero de Sanguinetti, en el de Lacalle, nuevamente en el de Sanguinetti, en el de Batlle, en el de Vázquez, en el de Mujica y ahora en el segundo de Vázquez– ocurre que porque una visita no está de acuerdo con un proyecto de ley, los legisladores no lo votan, estaríamos ante algo ilógico. Pido que empecemos a leer los artículos y que si alguien solicita un desglose o presenta propuestas, lo tengamos en cuenta. Si no procedemos así, no vamos a legislar nunca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a lo que expresa el señor Senador Michelini, quiero aclarar que los visitantes que recibimos y quienes han opinado acerca de este proyecto de ley, no son ciudadanos comunes y corrientes. Por lo menos, el arquitecto Pablo Ligrone tiene una maestría en ordenamiento territorial y se lo convocó porque sus conocimientos en la materia son relevantes. Entonces, creo que por lo menos debemos tener en cuenta sus sugerencias. La verdad es que no recuerdo bien cómo sucedieron las cosas ni si planteó directamente que iba a enviar una propuesta alternativa, pero sobre la mesa tenemos consideraciones respecto de cada uno de los artículos.

En mi opinión, lo más conveniente es lo que propuso la señora Senadora Ayala, en cuanto a volver a pedir que nos envíen la información. No estoy de acuerdo con empezar a aprobar artículos de un proyecto de ley sobre el que todos aquellos a quienes se consultó, que tienen que ver con la cátedra y son especialistas en la materia, afirman que sus artículos están vacíos de contenido con respecto a lo que es una directriz nacional.

SEÑOR MICHELINI.- Pero ellos no son los Legisladores, somos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Léase el artículo 1º.

(Se lee).

«Artículo 1º. (Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata). Esta ley constituye un instrumento de política pública para promover el uso sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales del espacio costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata, para contribuir a mantener y mejorar la calidad de vida y la integración social de la población en el territorio.

Las políticas orientadas a la promoción y regulación de actividades y usos en el espacio costero serán además incluidas en otros instrumentos de ordenamiento territorial.»

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber si hay alguna propuesta de modificación del artículo u observación conceptual presentada por alguna de las delegaciones, que haya sido seleccionado por la Secretaría. Si existe, que se lea, de lo contrario, lo votamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En lo personal tengo discrepancias. Como ya lo habíamos hablado, me parece que hay elementos que faltan en este artículo, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el espacio costero. No solo se debe promover –como dice el artículo– el uso sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales del espacio costero. Es positivo que se hable de ese tema y de la integración social de la población en el territorio, pero me parece fundamental que se regule el tipo de proyectos que tenga que ver con los emisarios subacuáticos que se están programando en la zona. En este proyecto de ley y, específicamente en el artículo 1º, no hay ningún instrumento que tenga en cuenta una infraestructura de ese tipo, que afectaría directamente el espacio costero.

Por eso creo que a la hora de tratar esta iniciativa es fundamental que solicitemos a la maestría de ordenamiento territorial y medioambiente de la Universidad de la República que envíe sus aportes, punto por punto. No podemos estar trabajando a la ligera y por más que seamos legisladores, no sabemos todo.

SEÑORA AYALA.- Hace unos cuantos días que este proyecto de ley está en Comisión y ya hemos recibido delegaciones que han dado su opinión sobre el tema. La versión taquigráfica con la que estamos trabajando es del 3 de julio de 2013. En ese momento se estaba discutiendo este mismo proyecto en la Cámara de Representantes. Hace dos años atrás, se comprometieron a enviar sus aportes, pero todavía no los hemos recibido. Si estamos todos de acuerdo, sugeriría que demos una semana de tiempo para que nos envíen los aportes. Planteo esto porque el arquitecto Ligrone hace más de un mes que concurrió, se comprometió a aportar información, pero todavía no recibimos nada. El señor Conde, en su momento, habló de un glosario, pero hasta ahora no lo envió y ya han pasado dos años. ¿Vamos a dejar este proyecto de ley dos años más sin una resolución? Más allá de que la señora presidenta esté o no de acuerdo –también puede hacer sus aportes, aunque hasta ahora no los ha presentado–, me gustaría que empecemos a concretar algo con respecto a esta iniciativa.

Hace un mes envié a la Facultad de Arquitectura la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió el arquitecto Ligrone; me contestaron y quedaron de enviar los aportes, pero todavía no los hemos recibido. No podemos estar un año más con esto. Por consiguiente, propongo –no sé si mis compañeros están de acuerdo, porque no lo discutimos– darles una semana más de plazo para que envíen los aportes que tengan para cada uno de los artículos y luego, entre nosotros, analizarlos y decidir si los incluimos o no.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Hago acuerdo con la posición que plantea la señora Senadora Ayala. Recuerdo claramente la exposición que hizo el señor Chabalgoity –cuando era director de la Dinot– sobre este proyecto de ley. Decía que si bien había otros métodos para poder hacerlo e ir de lo general a lo particular, esto permitía que lo que se viene elaborando a nivel de decretos o de normas a partir del

año 2000 pudiera tener un marco legal amplio y generalizado para ir discutiendo las aplicaciones tanto a nivel departamental como de involucramiento de los distintos actores sociales.

Esto se da porque hay un Comité Nacional de Ordenamiento Territorial, integrado por el Poder Ejecutivo, en el que se reciben periódicamente aquellas intervenciones que quieren realizar los Gobiernos departamentales y se analiza cada una para ver cuál es su impacto ambiental. Eso no puede ser resumido en una ley de carácter general porque cada una de las situaciones es completamente distinta.

Entonces, creo que, habiendo dos formas de legislar –una por acción y otra por omisión–, en la medida en que no podamos avanzar en este espacio, van quedando las determinaciones y las normas anteriores. Estaría bueno, ya que hay opinión de varios actores especializados sobre el tema, dar una semana de tiempo –me parece más que suficiente– para analizar más concienzudamente la aplicación de esta normativa.

SEÑOR MICHELINI.- A ver si nos ponemos de acuerdo. En este caso, una semana equivale a quince días pues el próximo martes es feriado. No hay problema en esperar quince días más.

Discrepo con el concepto. Estamos en un país con un sistema bicameral, cada proyecto de ley lleva su tiempo y, como comprenderá la oposición, al oficialismo se le viene el presupuesto. Se nos viene a todos, pero naturalmente los responsables somos quienes representamos al oficialismo. Tenemos que sacar la mayor cantidad de proyectos de ley porque después, con legítimo derecho, de parte de la oposición se nos dice: ¿qué es lo que estuvieron haciendo?

Estoy en condiciones de votar el primero, el segundo y el tercero.

Si se cree prudente esperar hasta el martes 1º de setiembre, estamos en condiciones de aceptarlo pero que quede en claro que queremos llevar el proyecto de ley al plenario en la primera quincena del mes próximo. O sea, no es que gobiernan los especialistas; votamos los parlamentarios.

Reitero: formalmente queremos que este proyecto de ley pase al Senado en la primera quincena de setiembre. Si después se hacen aportes y hay que hacer consultas, se harán; en su defecto, empecemos a trabajar. Lo digo con todo respeto.

Me parece que en este proyecto de ley hemos llegado a un momento en el que tenemos que tomar definiciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- En esta legislatura el tratamiento no lleva más de un mes y medio. Así que lo que haya pasado en la legislatura anterior, si lo tuvieron cinco años durmiendo en un cajón, no es problema nuestro ni de esta comisión en este momento. Nuestro problema y nuestra responsabilidad es que esto se haga a conciencia y con seriedad.

SEÑOR MICHELINI.- Si no se entiende que se necesitan los aportes, vamos a terminar votándolo sobre tablas.

SEÑORA AYALA.- Dado que el martes es feriado, ¿qué posibilidades habría de reunirnos el 26?

SEÑOR MICHELINI.- Esperemos hasta el 3 de setiembre. Si hay aportes, fenómeno; de lo contrario, lo votamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Evitemos los dialogados por la versión taquigráfica.

Convocamos la comisión para el 3 de setiembre o para el 26 de agosto. Me da exactamente lo mismo. Si quieren, el 24 estamos acá.

SEÑOR MICHELINI. Debemos tener en cuenta el comienzo de la Rendición de Cuentas. Me parece que la fecha debería ser el 3 de setiembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, quedamos convocados para el 3 de setiembre.

La secretaría solicitará al arquitecto Ligrone que realice sus aportes para que, por lo menos, quede establecido el punto de vista de la cátedra con respecto a cada artículo de este proyecto de ley.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:02).